XXIII LEGISLATURA DE Baja California

XXIII LEGISLATURA DE Baja California

R O

JAN 27 2021

RECIBIDO DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Mario Luisa Villalobos A

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Compañeras Diputadas:
Compañeros Diputados:

GERARDO LOPEZ MONTES, Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de éste H. Pleno ***"Iniciativa de Acuerdo Económico para que esta Soberanía exhorte a los Ayuntamientos de Baja California a efecto de que con el presupuesto de egresos que aprobaron para el ejercicio fiscal 2021, homologuen el salario de los elementos policiales que integran sus Direcciones y Secretarias de Seguridad Pública Municipal"***, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Nuestra participación en tribuna este días es corta, pero grande será el alcance de la misma, toda vez que está encaminada a buscar la igual salarial de aquellos elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipales.

Los integrantes del Poder Legislativo respetamos la autonomía de los municipios, particularmente la relativa a sus presupuestos; sin embargo, respetuosamente sí podemos hacer un llamado para que atiendan una situación que aqueja no solo a los elementos policiales, sino a sus familias y dependientes.

Por ello, me permito presentar punto de acuerdo para exhortar a los cinco ayuntamientos de Baja California, a que realicen las gestiones conducentes a efecto de homologar el salario de los policías, atento a que no existe una lógica, juridica, moral o ética que permita, que en el desempeño de funciones laborales iguales, exista disparidad de salarios y por lo tanto, unos ganen menos y otros ganen más por el desempeño de las mismas funciones. No debe existir desigualdad salarial cuando los elementos policiales corresponden al mismo rango jerárquico y laboral o al mismo nivel escalafonario.

Es claro que dentro de las corporaciones deban existir jerarquías y que de acuerdo a la misma y su nivel de responsabilidad perciben más ingresos en atención al cargo, experiencia y antigüedad; sin embargo, como en cualquier organización laboral existen parámetros salariales acorde a las funciones

desempeñadas y este criterio debe prevalecer con equidad en la zona económica y principalmente en el estado.

Como dato de referencia, actualmente en uno de los municipios del Estado, el sueldo mensual de un policía asciende a la cantidad de $16,768.43 y a fin de no violentar derechos laborales, se considera que como parte del exhorto propuesto, se fije esa misma cantidad como base salarial en cada uno de los municipios de Baja California, sin que esto signifique una afectación salarial a los elementos policiales que por su rango, antigüedad o responsabilidad inherente al cargo perciban salarios por encima de la base salarial propuesta.

Los policías desempeñan un trabajo que lleva inmersa de manera implícita la obligación de realizarlo con lealtad, honradez y entrega, por lo que atento a un principio de reciprocidad, sus salarios deben ir revestidos de dignidad y proporcionales a su cargo y funciones, y si bien, el fondo del presente exhorto no busca un aumento salarial, si se pretende que al menos sea homologado de acuerdo al grado jerárquico y se termine con la injusta y no menos indignante disparidad salarial para los cuerpos policiales dentro del estado de Baja California

Bajo este contexto y atento al contenido del numeral 119 de la Ley Orgánica que rige el funcionamiento de este H. Poder, solicito la dispensa de trámite, permitiéndome someter a consideración de este H. Pleno el siguiente:

XXIII LEGISLATURA DE Baja California

A C U E R D O E C O N O M I C O:

UNICO: Que esta Soberanía exhorte a cada uno de los Ayuntamientos de Baja California para que con el presupuesto de egresos que aprobaron para el ejercicio fiscal 2021, homologuen el salario de los policías que integran sus Direcciones y secretarias de Seguridad Pública Municipal y se tome en cuenta como base salarial, el salario más alto percibido de acuerdo a la función desempeñada dentro del territorio de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES